



INFORME DE ACTIVIDADES					
fecha: 6 de julio de 2026					
PERIODO INFORME	DESDE	28 DE MAYO DE 2026	HASTA	27 DE JUNIO DE 2026	
CLASE DE CONTRATO (En este espacio seleccione la clase de contrato)	Contrato de Obra		Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo
	Contrato de Prestación de Servicios		X	Contrato de Consultoría	¿Otro Cual?
CONTRATO No.	PMS-022-2026		FECHA	23 DE ENERO DE 2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS, Y EN LO RELACIONADO CON LA PLATAFORMA Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES, COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.				
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$13.200.000) M/CTE				
PLAZO	SEIS (06) MESES				
CONTRATISTA	MARIA VALENTINA LUGO GÓMEZ		NIT/CC	1.007.826.374	
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA				
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		desarrollo y cumplimiento		EVIDENCIAS	
1	Atención y orientación jurídica a los usuarios, de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados.	se ha brindado asesoría a los usuarios que asisten a instalaciones de la personería municipal, los días 28 de mayo y 1, 5, 11, 12,16, 27 y 30 de junio que requieren información de alguna entidad en específico para la garantía de sus derechos. Se atendieron 52 usuarios los cuales requerían asesoría jurídica, proyección de oficios, proyección de peticiones y acciones de tutela.		Drive Acciones Constitucionales y CD	
2	Gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación a los usuarios que requieran la protección de sus derechos competencia de la Personería Municipal	La suscrita realizó gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación requerida por los usuarios, en función de la competencia de la Personería Municipal, Se sustancio: • 8 acciones tuteladas • 5 incidentes de desacato • 4 derechos de petición • 3 quejas a super salud		CD.	
3.	Acompañamiento y asistencia en los asuntos urgentes que requieran la intervención de la entidad y que le sean asignados, en consideración del servicio.	En el periodo de ejecución del 28 de mayo al 27 de junio, en la semana del 22 al 28 de junio fueron asignados 11 acompañamientos a diferentes entidades con el fin de acompañar y verificar la garantía y cumplimiento de los derechos de los usuarios.		CD.	





4.	Sustanciar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas o solicitudes que le sean asignados por parte del Despacho de la personería, el supervisor y/o la secretaria.	<table><tr><th>R. INTERNO Y FECHA</th><th>PD/PS</th><th>ENTIDAD/ CIUDADANO</th><th>FECHA ENVIO</th></tr><tr><td>R.885</td><td>PD 3000</td><td>Alirio plata plata</td><td>28/08/2028</td></tr><tr><td>R.784</td><td>PD 3367</td><td>Sonia Roció niño Alarcón</td><td>16/06/2028</td></tr><tr><td>R.738</td><td>PD 3368</td><td>Veeduría Sogamoso CYP</td><td>16/06/2028</td></tr><tr><td>R.711</td><td>PD 3369</td><td>Veeduría sogamoso CYP</td><td>16/06/2028</td></tr><tr><td>R.694</td><td>PD 3370</td><td>Martha Isabel Quintero Salazar</td><td>16/06/2028</td></tr><tr><td>R.791</td><td>PD 3371</td><td>Hernando Mora Chavur</td><td>16/06/2028</td></tr></table>	R. INTERNO Y FECHA	PD/PS	ENTIDAD/ CIUDADANO	FECHA ENVIO	R.885	PD 3000	Alirio plata plata	28/08/2028	R.784	PD 3367	Sonia Roció niño Alarcón	16/06/2028	R.738	PD 3368	Veeduría Sogamoso CYP	16/06/2028	R.711	PD 3369	Veeduría sogamoso CYP	16/06/2028	R.694	PD 3370	Martha Isabel Quintero Salazar	16/06/2028	R.791	PD 3371	Hernando Mora Chavur	16/06/2028	CD.		
		R. INTERNO Y FECHA	PD/PS	ENTIDAD/ CIUDADANO	FECHA ENVIO																												
		R.885	PD 3000	Alirio plata plata	28/08/2028																												
		R.784	PD 3367	Sonia Roció niño Alarcón	16/06/2028																												
		R.738	PD 3368	Veeduría Sogamoso CYP	16/06/2028																												
		R.711	PD 3369	Veeduría sogamoso CYP	16/06/2028																												
		R.694	PD 3370	Martha Isabel Quintero Salazar	16/06/2028																												
		R.791	PD 3371	Hernando Mora Chavur	16/06/2028																												
		Radicados tramitados mediante Orfeo																															
		<table><tr><th>Radicado interno</th><th>Radicado tramite</th></tr><tr><td>20262000001652</td><td>20262000001081</td></tr><tr><td>20262000001362</td><td>20262000000791</td></tr><tr><td>20262000001362</td><td>20262000000781</td></tr><tr><td>20262000001362</td><td>20262000000771</td></tr><tr><td>20262000001272</td><td>20262000001001</td></tr><tr><td>20262000001272</td><td>20262000000991</td></tr><tr><td>20262000000522</td><td>20262000000731</td></tr><tr><td>20262000000522</td><td>20262000000741</td></tr><tr><td>20262000000432</td><td>20262000000061</td></tr><tr><td>20262000000432</td><td>20262000000041</td></tr><tr><td>20262000000432</td><td>20262000000051</td></tr><tr><td>20262000000252</td><td>20262000001061</td></tr><tr><td>20262000000252</td><td>20262000001051</td></tr><tr><td>20262000000252</td><td>20262000001021</td></tr><tr><td>20262000000252</td><td>20262000001041</td></tr></table>		Radicado interno	Radicado tramite	20262000001652	20262000001081	20262000001362	20262000000791	20262000001362	20262000000781	20262000001362	20262000000771	20262000001272	20262000001001	20262000001272	20262000000991	20262000000522	20262000000731	20262000000522	20262000000741	20262000000432	20262000000061	20262000000432	20262000000041	20262000000432	20262000000051	20262000000252	20262000001061	20262000000252		20262000001051	20262000000252
Radicado interno	Radicado tramite																																
20262000001652	20262000001081																																
20262000001362	20262000000791																																
20262000001362	20262000000781																																
20262000001362	20262000000771																																
20262000001272	20262000001001																																
20262000001272	20262000000991																																
20262000000522	20262000000731																																
20262000000522	20262000000741																																
20262000000432	20262000000061																																
20262000000432	20262000000041																																
20262000000432	20262000000051																																
20262000000252	20262000001061																																
20262000000252	20262000001051																																
20262000000252	20262000001021																																
20262000000252	20262000001041																																
5.	Realizar el trámite, gestión inicial y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos o requerimientos que le sean asignados o que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su asignación, garantizando que el trámite integral de cada asunto, se adelante en estricto cumplimiento de los términos y procedimientos legalmente establecidos, incluyendo el control y verificación del vencimiento de los términos, para la emisión de la respuesta correspondiente.	Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente dentro del término establecido todos los trámites, quejas, peticiones y requerimientos que me han sido asignados con ocasión a la ejecución contractual.	Paz y salvo																														
6.	Reiterar en los eventos en que no se reciba respuesta dentro del término legal para contestar, el requerimiento respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial. En caso de persistir la ausencia de respuesta, o cuando esta no sea clara, de fondo y oportuna, adelantar las actuaciones administrativas y/o legales a que haya lugar, con el fin de obtener una respuesta efectiva, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la entidad	Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente dentro del término establecido todas las reiteraciones en los casos en que no se ha recibido respuesta por parte de las entidades en los términos legales.	Paz y salvo																														





7.	Diligenciar permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.	Por parte de la suscrita se ha diligenciado de manera oportuna, información detallada y precisa en la base de datos que se lleva por parte de la entidad con relación a la atención de los usuarios.	CD
8.	Revisar la base de datos, el archivo y el proceso de actualización de la Plataforma de Juventud del Municipio de Sogamoso en coordinación con la Administración Municipal.	En cumplimiento del objeto contractual se ha dado cumplimiento a esta actividad mediante la revisión y verificación de la base de datos y del archivo correspondiente relacionado con la plataforma de juventud del Municipio de Sogamoso.	Carpeta de Juventudes.
9.	Articular con el subsistema de participación juvenil (Plataforma – Consejo) para realizar seguimiento al funcionamiento de los espacios de participación e interlocución de las juventudes, así como los compromisos asumidos por la administración municipal.	No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de junio.	No aplica.
10.	Hacer seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las acciones contempladas en la agenda de juventud.	En cumplimiento del objeto contractual se hizo acompañamiento los días 4 de junio a reunión de actualización línea base plataforma de juventud y el día 10 de junio asistencia a segunda comisión de concertación y decisión juvenil.	CD.
11.	Acompañar y verificar que la administración municipal ha realizado la convocatoria de las sesiones ordinarias de las Comisiones de Concertación y Decisión y el desarrollo de estas, con el fin de garantizar su realización y el cumplimiento de lo que se acuerde en las mismas	No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de junio.	No aplica.
12.	Participar cuando sea delegada en los encuentros, certámenes y eventos de juventud programados en representación de la Personería Municipal de Sogamoso, en los diferentes escenarios de participación y construcción de índole local, regional, Nacional	Se asistió y participó de forma activa en representación de la entidad los días 4 de junio a reunión de actualización línea base plataforma de juventud y el día 10 de junio asistencia a segunda comisión de concertación y decisión juvenil.	CD.
13.	Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado	Se asistió y participó de forma activa en representación de la entidad los días 4 de junio a reunión de actualización línea base plataforma de juventud y el día 10 de junio asistencia a segunda comisión de concertación y decisión juvenil.	CD.
14.	Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes.	Se presenta informe de Acta N.º 5 y documentos relacionados al supervisor dentro de la fecha establecida y de manera oportuna.	CARPETA CONTRACTUAL SECOP II.





15.	Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato	Se realizan todas las actividades en cumplimiento a lo enunciado.	Drive Acciones Constitucionales Y CD
16.	Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.	Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente todos los trámites y gestión documental que me han sido asignados con ocasión a la ejecución contractual.	Paz y salvo de secretaria
17.	Entregar al finalizar del contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación	El contrato continua en ejecución, finaliza el 27 de julio de 2026.	Acta de inicio
18.	Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.	En la ejecución del periodo contractual, se asignó seguimiento y acompañamientos a las presidenciales el día 31 de mayo de 2026, en la I.E Politécnico Álvaro González Santana.	No aplica
OBLIGACIONES GENERALES		DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	La suscrita ha actuado con responsabilidad y diligencia, para la ejecución del presente contrato, estando presta a las instrucciones impartidas por la entidad y por parte del señor Personero y el personero delegado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizó la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de mayo al 27 de junio de 2026.	Verificación plataforma SECOP II
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se asiste a las oficinas de la Personería Municipal de acuerdo al requerimiento y las instrucciones impartidas por el señor Personero.	No se hace necesario adjuntar evidencia
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Acorde a las reuniones y los compromisos adquiridos se desarrollan los mismos, acorde a lo evidenciado con la ejecución del contrato.	No aplica.





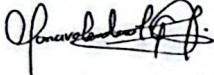
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Informe debidamente allegado a la entidad, con las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de mayo al 27 de junio de 2026.	Informe parcial presentado y anexos.
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Informe debidamente allegado a la entidad, con las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de mayo al 27 de junio de 2026.	Informe parcial presentado y anexos.
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social de mayo de 2026.
9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándose de ser necesario	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	De manera diligente y oportuna se han atendido y acatado las solicitudes y recomendaciones por parte del supervisor de contrato, en procura del desarrollo exitoso de la ejecución del contrato.	Evidencias anexas al presente informe
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se han presentado novedades relacionadas con el contrato.	Evidencias anexas al presente informe
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha dado cumplimiento a todas las actuaciones que se le delegaron a la suscrita.	Evidencias anexas al presente informe
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar	La suscrita cuenta con las herramientas necesarias para ejecutar el objeto contractual. La entidad ha suministrado resmas de papel, ganchos para legajar.	No aplica.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones, si llegan a surgir serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	No aplica.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y, en	Se ha actuado con lealtad y buena fe, en cada una de las actuaciones de la suscrita.	No aplica.



	general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.		
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo	Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	No aplica.
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.	Se ha dado cumplimiento en mantener en reserva la información entregada y conocida para la ejecución del presente contrato. Atendiendo que la ejecución no ha dado lugar a la misma, siendo que los procesos contractuales son de conocimiento público. La información y documentos recibidos para la ejecución del contrato, son de conocimiento público a través del SECOP II. No se ha entregado información confidencial a la suscrita en ejecución del objeto contractual.	No aplica.
18	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	No se ha asesorado procesos externos que hagan parte del objeto contractual de esta entidad.	No aplica.
19	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de	La suscrita no ha recomendado a usuarios o terceros procesos que hagan parte del objeto contractual de esta entidad.	No aplica.





	casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.		
20	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	No aplica	No aplica.
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	He cumplido con las obligaciones derivadas del objeto contractual, conforme al artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales aplicables.	Informe parcial presentado y anexos.
DIFICULTADES PRESENTADAS			
Ninguna			
ANEXOS			
Planilla seguridad social MAYO 2026 – CD, PAZ Y SALVO Y ANTECEDENTES			
 MARIA VALENTINA LUGO GÓMEZ CONTRATISTA		 JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA PERSONERO DELEGADO SUPERVISOR	

